

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14:00 horas del día 15 de Noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Rural, ubicada en Calle 21 No. 444 Frente a la plaza cívica de la Ciudad Industrial, C.P. 97288, comparecieron los CC. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de Pesca y Acuacultura Sustentables y Vicepresidente del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura Sustentables; Biol. Víctor M. Alcántar Cárdenas, Subsecretario Técnico de Pesca y Acuacultura Sustentables de la SEPASY y suplente del Vicepresidente del Consejo; Pastor Gerardo Contreras Avilés, Coordinador de Programas de la CONAPESCA en la Entidad y suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo; como invitados asisten: Lic. Humberto Adán Peña Fuentes, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, asistido por la Dra. Gloria Fermina Tavera Alonso, Directora General de Conservación de la CONANP; Laura Jaqueline Soberanes Aban, Directora de Desarrollo Sustentable y Proyectos Estratégicos de la SEPASY; Lic. Pedro Alberto Ricardo Sanchez Guerrero, Director Jurídico y Lic. Ulises Durán Vallejos, Director de Programas del Instituto de Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Campeche (INPESCA); Cap. Corb. Noe Aldebaran Cruz Magaña, en representación de la Décima Tercera Zona Naval de la SEMAR; M.C. Minerva Alonso Alemán, Directora de CEDEPESCA México, A.C.; M.C. Nadia C. Olivares Bañuelos, Directora del Programa de Océanos Resilientes, EDF A.C.; los vocales: Dra. Alicia Virginia Poot Salazar, Directora del CRIAP-Yucalpetén - INAPESCA, asistida por la Dra. Carmen Monroy García, Investigadora; Jesús Francisco Avilés Erosa, Presidente de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera del Oriente del Estado de Yucatán; José Luis Carrillo Galaz, Presidente de la Confederación Mexicana de Sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas; Ana María Frías Salazar, Presidenta de la Federación Regional de Sociedades Cooperativas Pesqueras, Turísticas, Acuícolas y Artesanales del Estado de Yucatán; José Ricardo Novelo Chac, Presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Pesqueras, Acuícolas y de Servicios Turísticos de Celestún, S.C. de R.L. de C.V.; Juan Nazario Cohuo Lavadores, Presidente del Comité Náutico y de Ordenamiento Pesquero de Chabihau y Representante de los Comités Náuticos de Yucatán; Paul Ortega T., en representación del Presidente del Comité Náutico de Dzilam de Bravo, Armando Herrera Rivera; Roger Haas Solís, en representación del Comité Náutico de Celestún; Víctor Juan Zacarías Solís, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Pesquera y Acuícola, Delegación Yucatán (CANAINPESCA) y Presidente de la Asociación Exportamar Yucatán, A.C.; Ana María Pech Chacón, Presidenta de Armadores Pesqueros, A.C.; con el objeto de celebrar la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura del Estado de Yucatán, atendiendo al Convenio de Coordinación de Acciones que conduzcan al desarrollo integral de la acuacultura y la pesca en la entidad suscrito por el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, así como lo estipulado en la Ley Estatal de Pesca y Acuacultura Sustentables, y sujetándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Registro de Asistencia.**
- 2. Declaratoria de presencia de quorum legal para sesionar. a cargo del C. Rafael Combaluzier Medina. Secretario de Pesca y Acuacultura Sustentables.**
- 3. Seguimiento de acuerdos:**

ACUERDO COESPASY 260723.01.- Los Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA revisarán física y documentalmente los inventarios de pulpo que reportan los poseedores de producto de temporadas pasadas, para verificar congruencia en las cifras reportadas en papel contra las existencias físicas y con ello evitar blanqueo de producto capturado en veda.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

ACUERDO COESPASY 260723.02.-La Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán convocará para la última semana de septiembre, tentativamente jueves 28 o viernes 29, a sesión de este consejo, para conocer los resultados de la evaluación de la pesquería que realice el INAPESCA y con ello saber cómo repercutirán los hallazgos encontrados en la posible modificación de la ficha técnica de esta pesquería en la Carta Nacional Pesquera y en su caso, la posible modificación de la cuota de captura de este año.

ACUERDO COESPASY 260723.03.- La Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán enviará un oficio solicitud a la CONAPESCA para contar con información semanal de volumen y valor de la producción de pulpo por especie y con ello conocer el comportamiento de la temporada de captura.

ACUERDO COESPASY 260723.04.- La Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán enviará un oficio solicitud a la CONAPESCA en el sentido de poner candados (límite máximo de captura por día por embarcación) en el sistema en línea diseñado para captura y validación de avisos de arribo, esto con la finalidad de evitar que algunos permisionarios inflen las cifras de producción (arribos) para justificar producto capturado en época de veda.

ACUERDO COESPASY 260723.05.- Se promoverá la conformación del Comité Técnico Consultivo Regional de la Pesquería de Pulpo con la participación de los Gobiernos de los Estados de la Península de Yucatán, para atender de manera coordinada temas de interés común, como lo son la cuota de captura por temporada, la denominación de origen o situación geográfica, entre otros.

- 4. Presentación de cifras de producción pesquera y acuícola de la entidad, a cargo del C. Pastor Gerardo Contreras Avilés, Coordinador de Programas de la CONAPESCA en la entidad.**
- 5. Presentación de acciones en materia de Inspección y Vigilancia en la Entidad, a cargo de la CONAPESCA - SEMAR.**
- 6. Problemas de azolve recurrente de los refugios pesqueros de Celestún y Sisal, Yuc.**
- 7. Presentación del Estudio Previo Justificativo para el establecimiento del Área Natural Protegida Parque Nacional Bajos del Norte, a cargo del Lic. Humberto Adán Peña Fuentes, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas.**
- 8. Asuntos Generales.**
- 9. Clausura de la reunión.**

Para dar inicio a la reunión el C. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de Pesca y Acuicultura Sustentables da la bienvenida a los asistentes, manifestando que en la lista de asistencia se encuentran presentes la mayoría de integrantes de este consejo por lo que declara que se cuenta con quorum legal para sesionar, agradece a su vez la asistencia a la reunión del Lic. Humberto Adán Peña Fuentes, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, quien expondrá el tema relativo a la propuesta de creación del Parque Nacional Bajos del Norte.

Seguidamente en el tercer punto del orden del día solicita al Biol. Víctor M. Alcántar Cárdenas, Subsecretario Técnico de Pesca y Acuicultura Sustentables informe al consejo del seguimiento de acuerdos de la sesión anterior:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Con respecto al **ACUERDO COESPASY 260723.01.-** *Los Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA revisarán física y documentalmente los inventarios de pulpo que reportan los poseedores de producto de temporadas pasadas, para verificar congruencia en las cifras reportadas en papel contra las existencias físicas y con ello evitar blanqueo de producto capturado en veda.*

Informa que en el cumplimiento de sus atribuciones los Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA procedieron a verificar física y documentalmente los inventarios de pulpo de la temporada pasada, haciendo los ajustes correspondientes.

Con respecto al **ACUERDO COESPASY 260723.02.-** *La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán convocará para la última semana de septiembre, tentativamente jueves 28 o viernes 29, a sesión de este consejo, para conocer los resultados de la evaluación de la pesquería que realice el INAPESCA y con ello saber cómo repercutirán los hallazgos encontrados en la posible modificación de la ficha técnica de esta pesquería en la Carta Nacional Pesquera y en su caso, la posible modificación de la cuota de captura de este año.*

Se informa que, en virtud del desarrollo de la actual temporada de captura de pulpo, que se ha caracterizado por bajos volúmenes de captura por día y por embarcación, situación que no comprometía la posibilidad de anunciar el cierre anticipado de la temporada de pesca 2023, se postergó la celebración de dicha sesión hasta el día de hoy.

Con respecto al **ACUERDO COESPASY 260723.03.-** *La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán enviará un oficio solicitud a la CONAPESCA para contar con información semanal de volumen y valor de la producción de pulpo por especie y con ello conocer el comportamiento de la temporada de captura.*

Se informa a los asistentes que, con fecha 3 de agosto del presente año se envió a oficinas centrales de la CONAPESCA el oficio no. SEPASY/60.1.1/0121/2023 solicitando dicha información, al respecto se informa a los presentes que el día de ayer nos llegó por correo electrónico el oficio no. DGPPE.-07548/050923 de fecha 19 de septiembre de 2023 del Dr. Bernardino Jesús Muñoz Reséndez, Director General de Planeación, Programación y Evaluación de la CONAPESCA mediante el cual nos comparte el vínculo electrónico en el cual se puede consultar la información solicitada.

Con respecto al **ACUERDO COESPASY 260723.04.-** *La Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables de Yucatán enviará un oficio solicitud a la CONAPESCA en el sentido de poner candados (límite máximo de captura por día por embarcación) en el sistema en línea diseñado para captura y validación de avisos de arribo, esto con la finalidad de evitar que algunos permisionarios inflen las cifras de producción (arribos) para justificar producto capturado en época de veda.*

Se informa a los presentes, que con fecha 3 de agosto del presente año se envió a oficinas centrales de la CONAPESCA el oficio no. SEPASY/60.1.1/0122/2023 solicitando respetuosamente se atienda este acuerdo del consejo, no recibimos respuesta al respecto.

Con respecto al **ACUERDO COESPASY 260723.05.-** *Se promoverá la conformación del Comité Técnico Consultivo Regional de la Pesquería de Pulpo con la participación de los Gobiernos de los Estados de la Península de Yucatán, para atender de manera coordinada temas de interés común, como lo son la cuota de captura por temporada, la denominación de origen o situación geográfica, entre otros.*

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Se informa a los consejeros e invitados que, si bien no se ha conformado formalmente el referido Comité Técnico Consultivo Regional de la Pesquería de Pulpo de la Península de Yucatán, porque no se ha elaborado un acta de su constitución, si se han realizado reuniones de trabajo convocadas por el INAPESCA con el propósito de avanzar en la promoción del establecimiento de la indicación geográfica del pulpo maya de la península de Yucatán, de lo cual se tienen avances significativos.

Al respecto el C. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Yucatán amplía la explicación de las reuniones que se han sostenido para la promoción del establecimiento de la Indicación Geográfica del Pulpo Maya de la Península de Yucatán, es un tema de la mayor importancia para el Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, quien participó en la primera reunión para la conformación del grupo de trabajo abocado a realizar las acciones inherentes a este tema, sumar esfuerzos y conocimientos para lograr su consecución a la brevedad, la próxima reunión se celebrará en el Estado de Campeche.

En el cuarto punto del orden del día, el C. Pastor Gerardo Contreras Avilés, Coordinador de Programas de la CONAPESCA en la Entidad presenta las cifras de producción pesquera y acuícola de la entidad a la fecha, a saber:

Se tiene una producción de mero de 3,624,833.15 kg de peso vivo, con un valor de la producción de \$265,835,303.42.

De pulpo maya: 14,023,294.20 kg de peso vivo, con un valor de la producción de \$716,899,601.71

De pulpo vulgaris: 2,740,516.10 kg de peso vivo, con un valor de la producción de \$109,623,853.23

Para un total de pulpo de 16,763,810.30 kg. De peso vivo, con un valor de la producción de \$826,523,454.94.

En cuanto a langosta marina, se tiene una producción de 405,938.00 kg de peso vivo, con un valor de la producción de \$76,746,407.13.

En el quinto punto del orden del día, el O.F.P. Jesús Manuel Ramírez Tirado, Coordinador de Oficiales Federales de Pesca de la CONAPESCA en el Estado de Yucatán presento el informe de actuación en materia de inspección y vigilancia, a saber:

En el presente año, con fecha de corte al 14 de noviembre de 2023 se han realizado 29 recorridos acuáticos, 711 recorridos terrestres, 175 puntos de revisión carretero, se han impartido 110 pláticas de prevención, 434 verificaciones a vehículos y embarcaciones pesqueras, de lo cual se han levantado 138 actas de inspección.

Se efectuó la retención precautoria de una embarcación mayor, 6 embarcaciones menores, 6 motores fuera de borda, 10 vehículos, 852 artes de pesca y 32,455 kilogramos de productos y subproductos pesqueros y acuícolas.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Actos de Inspección y Vigilancia, 2023. (al 14 de noviembre)			
29 Recorridos Acuáticos	711 Recorridos Terrestres	175 Puntos de Revisión	
110 Pláticas de Prevención	434 Verificaciones a vehículos y embarcaciones pesqueras	138 Actas de Inspección	
Refenciones Precautorias			
1 Embarcaciones Mayores	6 Embarcaciones Menores	6 Motores Fuera de Borda	32,455 kilogramos de Producto y Subproducto pesquero y acuícola
10 Vehículos	852 Artes de Pesca	0 personas remitidas al Ministerio Público Federal	

A pregunta de uno de los asistentes respecto a que, si esas actuaciones corresponden a la época de veda, se contesta que es información de todo el año.

El Sr. José Luis Carrillo Galaz, Presidente de la Confederación Mexicana de Sociedades Cooperativas Pesqueras y Acuícolas propone que para reforzar las estrategias del Plan de Manejo Pesquero de la Pesquería de Mero, debería de involucrarse a otras instituciones para reforzar la inspección y vigilancia, el 15 de diciembre inicia la veda del pulpo, luego en febrero y marzo se tiene la veda de mero y seguidamente la veda de langosta, por lo que se debería de sumar a la SEMAR, Aduanas, SHCP, entre otras dependencias para apoyar en el cuidado de las principales especies pesqueras que entran en veda.

Por parte de las federaciones de cooperativas que tienen permisos de pesca vigentes en el Parque Nacional Arrecife Alacranes, hacen un esfuerzo para reforzar la vigilancia en la zona, para ello ponen sus embarcaciones y los costos asociados a esta labor, para cuidar los recursos pesqueros de la zona.

Ante esta petición se toma el acuerdo de convocar a la brevedad a sesión del Comité Estatal de Seguridad para reforzar las acciones de inspección y vigilancia.

El Sr. Paull Ortega T. representante del Comité Náutico de Dzilam de Bravo, comenta que en la localidad ya se han formado nuevos bancos de pepino de mar, pero lamentablemente los pescadores ya los detectaron y los están explotando al margen de la ley, por lo que solicita se atienda con acciones de inspección y vigilancia para cuidar el recurso.

Por su parte el Sr. José Ricardo Novelo Chac, Presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Pesqueras, Acuícolas y de Servicios Turísticos de Celestún, S.C. de R.L. de C.V. comenta que en Celestún ya se está sacando el pepino de mar indio o lápiz, por lo que urge tomar medidas de inspección y vigilancia para evitar que lo sigan depredando.

En el sexto punto del orden del día relativo a los problemas de azolve de los refugios pesqueros, el C. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de la SEPASY comenta que es necesario tomar cartas en el asunto para poner remedio a dicho problema, si bien el tema es de competencia federal, el Gobierno del Estado ha intervenido a petición de los productores pesqueros para atender este problema con los recursos de que se dispone, es así que se ha enviado a puertos como Sisal y El Cuyo una retroexcavadora (manita de chango) para retirar material arenoso que arrastran las corrientes y azolvan los canales de acceso y dársenas de los refugios pesqueros, esta es una medida paliativa que se ha llevado a cabo en tanto se concerta o gestiona el que se

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

realice el dragado con el equipo adecuado, acción en la que ha participado la SEMAR recientemente.

Se ha trabajado en al menos 5 puertos como Telchac, El Cuyo, Celestún, Sisal y Chuburná, pero continúa el azolvamiento en corto tiempo.

En este tenor de cosas enviamos un oficio al Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Progreso, S.A de C.V., Almirante (R) Jorge Carlos Tobilla Rodríguez, para solicitar el apoyo de la ASIPONA para atender y resolver este problema.

De dicha solicitud se recibió el oficio No. ASIPONAPRO/DG/1102/2023 de fecha 10 de noviembre ppdo., mediante el cual contesta que con el fin de contar con un estatus actualizado de los puertos del estado, en diciembre del año pasado se realizó con el Instituto de Ingeniería de la UNAM el estudio denominado "Evaluación de las escolleras de los puertos de abrigo y estudio piloto para la reconfiguración de estructuras de protección", así como los levantamientos batimétricos de cada uno de los puertos, con esos estudios, la ASIPONA Progreso elaboró un programa de mantenimiento, reparación y reconfiguración de los 11 puertos para los siguientes años.

Esto nos indica que las escolleras probablemente se hicieron mal en su momento y se tendrá que hacer lo conducente para corregirlo.

A manera de ejemplo, en Celestún en abril se dragó y ya regresó el problema.

Como Gobierno del Estado seguiremos apoyando al sector con los recursos con los que contamos, aunque el tema sea de competencia federal.

El Sr. José Ricardo Novelo Chac agradece al Gobierno del Estado y al Secretario de la SEPASY la oportuna intervención para atender este problema, gracias a ello la flota pesquera de Celestún ha podido continuar laborando en tanto se hacían los dragados referidos.

En el séptimo punto del orden del día, el Lic. Humberto Adán Peña Fuentes, Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas comenta su agrado al ver que en Yucatán contamos con un foro de participación amplia de autoridades y sector social y privado organizado, como lo es este Consejo Estatal de Pesca y Acuacultura, cosa que difícilmente se puede lograr en otros estados.

La CONANP que encabeza pasa por un gran momento, tiene el doble de recursos presupuestarios comparados con el año anterior, con lo cual pueden contar con mayor número de personal operativo para el monitoreo y vigilancia de áreas naturales protegidas.

En la última reunión de trabajo que tuvieron con el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, en la que participaron entre otras personas los Directores Regionales, comentó que la labor de la CONANP no se considera como un trabajo, sino más bien como una inversión por el cuidado que se hace de los recursos naturales de la nación, la flora y fauna que se encuentra en las áreas naturales protegidas.

Es por ello que se tienen los elementos para preparar la presentación de la propuesta de creación del área natural protegida federal denominada "Parque Nacional Bajos del Norte".

Agradece la participación de la SEPASY en el cuidado del Parque Nacional Arrecife Alacranes, tanto la SEMAR como la CONANP con los ajustes presupuestarios han visto reducido su personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

operativo en campo, por lo que la aportación del Gobierno del Estado con 6 guarda parques y embarcaciones menores para realizar trabajos de campo en el sitio es algo muy bueno y se agradece.

Tenemos 3 años que venimos fortaleciendo a la CONANP, es montañista – alpinista, no pesquero, pero al ver las cifras de producción de mero en caída se alarmó y con esta propuesta se suma a generar alternativas que contribuyan a su recuperación, de una especie marcadora, al igual que las pesquerías de pulpo y langosta marina se verán beneficiadas.

Se pusieron a investigar y al conversar con el Dr. Thierry Brulé, especialista en el tema de meros y otras especies, confirmaron que la zona propuesta se utiliza como zona de agregación de los meros en su fase reproductiva, de esta pesquería dependen más de 3,000 familias.

Están orgullosos de la iniciativa de proponer la creación de esta área natural protegida, ya que de concretarse seguramente contribuirá a la recuperación de importantes pesquerías de la región.

Seguidamente inicia la presentación denominada: **PROYECTO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA FEDERAL, PN BAJOS DEL NORTE**, Consulta Pública, Noviembre 2023, asistido por la Dra. Gloria Fermina Tavera Alonso, Directora General de Conservación de la CONANP.

La CONANP es un Órgano Desconcertado de la SEMARNAT, gobierno federal, creada el 5 de junio del 2000, tiene como misión: contribuir a la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales, representativos de la diversidad biológica de México, mediante la planeación, gestión y administración efectiva, equitativa, honesta y transparente del sistema mexicano de áreas naturales protegidas.

Un Área Natural Protegida (ANP) son porciones **terrestres o acuáticas** del territorio nacional representativas de los **diversos ecosistemas** en donde el **ambiente original** no ha sido esencialmente alterado por las actividades de los humanos o que requieren ser **preservadas y restauradas (LGEEPA)**.

El **territorio nacional** abarca **91,608,327 hectáreas**, de las cuales la superficie **terrestre** nacional asciende a **21,508,716 ha**, en tanto que nuestro país cuenta con **69,458,613 ha de superficie marina nacional**, tenemos más territorio marino que terrestre.

Contamos con **203 áreas naturales protegidas**, de las cuales el **11.27%** se ubican en la parte continental o **terrestre**, en tanto que el **22.05%** se ubica en la **zona marina**, principalmente en océano pacífico mexicano.

Ahora bien, el **Proyecto de Área Natural Protegida Federal Bajos del Norte**, propone la categoría denominada **Parque Nacional**, se ubica en el Golfo de México (a 240 km de Puerto Progreso, Yucatán), con una **superficie propuesta de 1,304,114 has.**, colinda al noreste del Parque Nacional Arrecife Alacranes.

La propuesta de PN Bajos de Norte comprende un grupo de “bajos” en los que se desarrolla una de las estructuras coralinas más grandes del sur del Golfo de México, **está delimitada por las isobatas de entre 20 y 180 metros**.

Por su ubicación alejada de la costa (240 km aproximadamente) la zona únicamente puede ser visitadas por embarcaciones de mediana altura (mayores a 12 metros de eslora), partiendo de los municipios de **Progreso y Dzilam de Bravo** en Yucatán.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Dentro del polígono propuesto existen importantes **zonas de agregación, reproducción y crecimiento de especies de alta importancia pesquera, como los meros**. Las larvas generadas en el sitio son transportadas por las corrientes a otras zonas del Golfo, generando un **efecto denominado "spillover"**.

Se propone una **zona núcleo, de 344,467.33 ha**, en la parte norte del polígono, que protege la zona de "bajos", las zonas de refugio para meros y las zonas de exclusión de aprovechamiento de hidrocarburos.

¿Qué protege la propuesta de esta ANP?

- El ambiente natural representativo de los **arrecifes de coral del Golfo de México**, específicamente aquellos que son únicos en su tipo, como es el caso de los presentes en el área conocida como Bajos del Norte, donde la distancia con la línea de costa los mantiene alejados de la interacción humana conservando sus **características originales**.
- La integridad de la biodiversidad y la conectividad de los ecosistemas, salvaguardando así la **continuidad de los arrecifes de coral del Golfo de México y el Caribe mexicano** al ser una zona de transición entre ambas regiones y extendiendo el área de protección del **Parque Nacional Arrecife Alacranes**.
- Más de un millón de hectáreas de zona marina en la región, en especial las **zonas de reproducción y crecimiento de diversas especies pesqueras**, asegurando el mantenimiento de poblaciones sanas y preservando **la seguridad alimentaria de las más de 3 mil familias** pertenecientes a las comunidades pesqueras de la costa de Yucatán.

Biodiversidad en Bajos del Norte.

Hasta el momento, en el sitio se han registrado más de 600 especies marinas nativas; sin embargo, estudios científicos ha estimado que **en Bajos del Norte podría haber el doble de especies que en Arrecife Alacranes**.

La biodiversidad que habita en el lugar incluye **tortugas, peces, corales, crustáceos, esponjas, medusas, anémonas, estrellas de mar, caracoles y pulpos**, además de gran cantidad de algas y microalgas que habitan en los corales y los proveen de alimento.

Entre ellas se distribuyen, al menos, de **23 especies consideradas en alguna categoría de riesgo**, ocho de ellas consideradas prioritarias para la conservación, incluyendo el coral negro, el coral cuerno de alce, la mantarraya gigante y 10 especies de peces loro.

La zona es parte del corredor migratorio utilizados por las hembras reproductoras de las **cinco especies de tortugas marinas** (caguama, lora, verde, carey y laúd) que habitan el Golfo de México.

Dentro del sitio se distribuyen el **tiburón curro, tiburón toro y el tiburón martillo, considerados depredadores tope**, la ausencia de estos grandes depredadores podría generar cambios en la estructura y función del ecosistema.

Importancia ecológica

Ecosistemas arrecifales únicos en la región sur del Golfo de México, en buen estado de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

conservación y que funcionan como áreas de reproducción y crecimiento de especies marinas, **de los cuales actualmente solo el 1.9% se encuentra protegido.**

Un **sistema de corrientes marinas** que conecta diversos puntos de importancia para la producción de larvas de peces (desde arrecifes en Mar Caribe, hasta lo alto del Golfo de México en la región de Florida) que permite el **intercambio biológico y genético** para el mantenimiento saludable de las poblaciones.

Fondos marinos complejos con **fosas profundas** que sirven como zonas de desarrollo de diferentes especies marinas y **zonas "bajas"** en las que se encuentran los arrecifes, formaciones poco presentes en esta región.

Forma un sistema de **corredor biológico** que conecta el sitio de Bajos del Norte con el PN Arrecife Alacranes, reforzando la protección de las especies, actuales y potenciales, que utilizan estos hábitats.

Zona de transición entre el Golfo de México y el Caribe mexicano que alberga especies de ambas regiones y que solo se juntan en esta zona.

Conservación y Pesquerías

De acuerdo con los Planes de Manejo Pesquero publicados en el Diario Oficial de la Federación para especies de escama, langosta, pulpo y tiburón, la flota industrial de la Península de Yucatán tiene acceso para transitar y realizar actividades pesqueras en la región y al interior de la propuesta de PN Bajos del Norte.

Dada la distancia a la costa de Bajos del Norte, la flota de mediana altura, también conocida como industrial, es la única que puede acceder a esta zona.

Las acciones de protección de las zonas de crianza de especies pesqueras promueven la economía local ligada a la pesca en la región al incrementar la probabilidad de que los pescadores que no pueden desplazarse hacia los sitios de pesca actuales puedan acceder a zonas de pesca más cercanas.

Conservación y Pesquerías.

- Regular el acceso pesquero a las zonas de reproducción y crecimiento de estas especies es una medida eficiente para gestionar las especies de meros que se reproducen en estos arrecifes, **evitando la sobrepesca y permitiendo la continuidad de las especies.**
- En la zona de Bajos del Norte se presenta el efecto conocido como **spillover o efecto derrame**, en el cual, gracias a las corrientes marinas, las larvas producidas en sitios de reproducción son exportadas hacia zonas adyacentes incrementando los sitios de distribución de estas especies.
- El efecto spillover no solo mantiene poblaciones genéticamente saludables, si no que **incrementa la disponibilidad en el espacio donde puede realizarse la pesquería** por lo que permite un mayor aprovechamiento del recurso y evita la sobrepesca en zonas específicas.
- Proteger las zonas de reproducción, crianza, crecimiento y exportación promueve la continuidad de poblaciones de peces estables, evitando la sobrepesca y preservando el recurso para su aprovechamiento sustentable.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

- La propuesta de PN Bajos del Norte protege una de las principales áreas de reproducción de meros en el Golfo de México.
- Las larvas producidas en Bajos del Norte y en Arrecife Alacranes se mueven entre ambas zonas y fuera de ella gracias a las corrientes marinas, promoviendo el intercambio genético.

A continuación, hace una exposición sobre la biología y ecología de los meros, especie icónica de Yucatán.

Distribución espacial por etapa de vida

Etapas del ciclo de vida del mero rojo (*Epinephelus morio*), en los diferentes hábitats donde transcurre desde alevines-juveniles-adultos en la Sonda de Campeche. (M. Albáñez 2010. SAGARPA 2014). En la imagen proyectada en la pantalla se observa que los ejemplares en estadio de alevines se distribuyen en la franja costera, los juveniles en aguas intermedias, en tanto que los adultos se ubican en aguas más profundas, cerca del límite de la plataforma continental.

Reproducción

- Presenta un periodo de reproducción anual, con una época de actividad sexual intensa en invierno y primavera.
- No existe evidencia que el mero rojo forme agregaciones masivas, como ocurre con otras especies de meros (SAGARPA 2014).
- Los sitios de desove no están restringidos a una zona.
- Los adultos reproductivos se encuentran en profundidades de hasta 130 metros.

Estado de la pesquería de mero (2007-2022)

- Las estadísticas de producción oficiales reflejan una caída promedio de la producción de 310 toneladas anuales en un área de pesca de 15 millones de hectáreas.
- Con la propuesta de creación de esta área natural protegida se espera obtener el **Efecto spillover asociado a la zona núcleo**.
- Con ello contribuir a detener la caída en la producción
- Así como **estabilizar las poblaciones de mero y de 16 pesquerías asociadas**; cherna pintada, huachinango, mojarrón, boquilla, entre otros.
- En otras palabras, se busca **incrementar la disponibilidad de biomasa**.
- Así como inducir la **dispersión de ejemplares de mayor talla y peso hacia las zonas de pesca comercial adyacentes**.
- Con la aplicación de esta política pública se contribuye a **revertir la tendencia y recuperar la producción pesquera**.
- Con esta **propuesta de Zona Núcleo**: la talla promedio de captura aumente en **cuatro**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

centímetros para pargos y en siete centímetros para los meros.

Beneficios proyectados por el PN Bajos del Norte.

En el año 2012 la captura anual de mero fue de 9,460.53 toneladas, para el año 2023 se tuvo una caída de casi el 50% de la producción con 4,725.48 ton. Con el decreto del PN Bajos del Norte, se espera que para el 2030, la producción de mero alcance las 10,347.21 toneladas, con un valor de la producción de 284.7 millones de pesos.

Seguidamente se presentan casos de éxito obtenidos en otras áreas naturales protegidas.

Casos de Éxito Productivo en ANP Marinas. Parque Nacional Revillagigedo y Parque Nacional Cabo Pulmo.

El Parque Nacional Cabo Pulmo es la primer ANP Marina libre de pesca en México, su decreto de creación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 1995, se localiza en el Golfo de California, conserva 7,111.01 hectáreas, es un área arrecifal de importancia nacional e internacional, ahí se prohíbe la pesca comercial.

Por su parte el Parque Nacional Revillagigedo, se decretó el 27 de noviembre de 2017, es el área libre de pesca más grande de Norte América, la zona económica exclusiva del océano pacífico mexicano abarca una superficie de 232,038,000.00 has, el PN Revillagigedo protege 14,808,780.00 has, por lo que quedan abiertas a la pesca comercial 217,229,220.00, por lo que se tiene una reducción del área de pesca de 6.38%.

En el PN Cabo Pulmo se tiene un criadero natural de especies con valor comercial.

A partir de su decreto se incrementó la biomasa en 463% entre 1995 y 2019.

Se logró la exportación de individuos desde el PN Cabo Pulmo hacia zonas de pesca adyacentes.

Los pescadores acceden al recurso pesquero originado en el ANP que sale del polígono, efecto spillover.

El aprovechamiento de peces criados al interior del PN Cabo Pulmo que se trasladan a zonas adyacentes representa 22.4 millones de pesos al año en productos pesqueros.

Ello implica un valor de 175,573 pesos por hectárea al año.

En el PN Revillagigedo, tenemos un ejemplo de fomento a la vida, mejor vida para las especies.

Con base en datos publicados en el Plan de Manejo Pesquero de Atún Aleta Amarilla (*Thunnus albacares*) del Océano Pacífico Mexicano y la Comisión Interamericana de Atún Tropical, 2022, se tiene que aumentó el peso por unidad en kg, de 6.3 en el 2016 a 13.4 en el 2021 (incremento de 7.1 kg.); de igual manera se observa la mejoría al reducir el número de ejemplares por tonelada, de 158 en el año 2016 a 75 en el 2021, esto por el incremento en peso individual.

Otro indicador observado en estos estudios es la **Vida de la unidad (meses)**, pasando de 15 meses en el 2016 a 24 meses en el 2021, lo que significa una ganancia de 9 meses de vida.

El PN Revillagigedo es fomento productivo:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

En el año 2016 se tuvo un registro de producción en el área de 93,928 ton, para el año 2021 la producción subió a 108,043 ton, un incremento de 14,115 ton.

En el 2016 se tuvo un registro de 14,909 peces capturado, para el 2021 se obtuvieron 8,063 unidades, dicha disminución en 6,846 unidades es atribuible a la disminución del esfuerzo pesquero, en tanto que la productividad por lance en toneladas, pasó de 10.04 en el 2016 a 12.97 en el 2021, significando un incremento de 2.93 toneladas por lance.

El atún aleta amarilla en el 2016 tenía en promedio 15 meses de vida, con 6.27 kg de peso y una talla de 70 cm, para el 2023 se tiene una proyección de 27 meses de vida con un peso de 21.91 kg y una talla de 105 cm., esto significa un año más de vida, mejor talla y peso comparado con el promedio del 2016.

Problemática. En el área propuesta para su decreto como PN Bajos del norte se identifican dos problemas a considerar:

Presencia de pez león (especie exótica invasora). Se ha registrado la presencia del pez león (*Pterois volitans*) especie exótica invasora originaria del océano Índico y zona occidental del océano Pacífico, altamente agresiva para el equilibrio de los arrecifes donde es introducido, siendo un depredador muy competitivo con especies nativas.

Enfermedad y blanqueamiento de corales. Enfermedades como la banda negra son causadas por diferentes tipos de cianobacterias que cubre el coral y mata el tejido vivo hasta dejar el esqueleto al descubierto, mientras que el blanqueamiento es causado por la expulsión de algas que viven dentro de los corales, ambos son consecuencia del estrés causado por cambios ambientales, como el calentamiento global.

Historia y cultura.

- En el sitio donde se ubica el PN Arrecife Alacranes existen 39 pecios (restos de naufragios) que datan de entre los siglos XVII al XX; la zona de Bajos del Norte no ha sido explorada en búsqueda de arqueología subacuática, pero se estima que debe contener una historia, por descubrir, similar a la de Alacranes.
- La "Carrera de Indias" que conectaba a Sevilla con Veracruz, en su tramo por el Golfo de México surcaba por lo que hoy denominamos Bajos del Norte en su camino a La Habana en Cuba, donde concurrían todas las riquezas del continente para partir a España con la debida escolta militar.
- Entre los navíos "extraviados" se encontraba el enviado por Hernando Cortez a España, que incluía además de oro y plata, tres jaguares vivos y huesos de mamut para evidenciar la existencia de gigantes en el continente.

En el área propuesta para su decreto se identifican los siguientes

Servicios ecosistémicos.

- Producción de especies de alto valor comercial
- Fijación de nitrógeno
- Control de bióxido de carbono
- Generación de oxígeno ambiental
- Valor escénico y recreativo
- Contribución en la producción de biomasa marina

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

¿Qué es un Parque Nacional?

- Son zonas con uno o más ecosistemas que se signifiquen por su belleza escénica, su valor científico, educativo, de recreo, su valor histórico, por la flora y fauna, por su aptitud para el desarrollo del turismo, o por otras razones de interés general.
- Se permite la realización de actividades relacionadas con la protección de sus recursos naturales, el incremento de su flora y fauna, preservación de los ecosistemas, usos tradicionales, investigación, recreación, turismo y educación ecológica.
- Dentro de las zonas de amortiguamiento de Parques Nacionales Marinos está permitido realizar actividades de aprovechamientos pesqueros.

Zonificación de Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Zona de Amortiguamiento.

Conforme lo establece la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente** en su **Artículo 47 Bis**.

Procede la división y subdivisión del territorio para identificar y delimitar los elementos biológicos, físicos y socioeconómicos en las siguientes zonas:

I. Zonas núcleo:

Tienen como propósito **Preservar** los ecosistemas y su funcionalidad a mediano y largo plazo.

II. Zonas de amortiguamiento:

Su propósito es orientar a que las **actividades de aprovechamiento** se conduzcan hacia el desarrollo sustentable, para lograr la conservación de los ecosistemas a largo plazo.

De conformidad con el **Artículo 60**. En el decreto: en la **Zonificación**, se indica las modalidades y descripción de actividades permisibles por área.

Zona Núcleo.- Actividades Permitidas:

- Restauración de ecosistemas.
- Reintroducción o repoblación de vida silvestre.
- Educación ambiental
- Monitoreo biológico
- Investigación científica
- Erradicación o control de especies exóticas, exóticas invasoras o que se tornen perjudiciales

Zona de Amortiguamiento - Actividades Permitidas:

- Además de aquellas en zonas núcleo.
- Actividades pesqueras.
- Aprovechamiento extractivo de vida silvestre.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

- Aprovechamiento no extractivo de vida silvestre.
- Restauración de ecosistemas.
- Turismo de bajo impacto ambiental

Actividades no Permitidas:

- Verter o descargar contaminantes.
- Usar explosivos.
- Realizar obras o actividades de exploración o explotación mineras.
- Alterar o destruir los sitios de alimentación, anidación, refugio o reproducción de la vida silvestre.

Propuesta de zonificación - ¿Qué tomamos en cuenta?

- La ubicación de las "zonas bajas" en donde se encuentran los ecosistemas arrecifales.
- La inclusión de áreas profundas (al menos 80 metros de profundidad) en las que se encuentran zonas de reproducción y desarrollo de meros.
- La localización del polígono número 51, la zona de salvaguarda denominada Arrecifes de Coral del Golfo de México y Caribe Mexicano, que prohíbe el aprovechamiento de los hidrocarburos en el subsuelo.

En virtud de lo anterior se propone una zona de amortiguamiento con una superficie de 959,647.56 has y una zona núcleo con 344,467.33 has para un total de 1,304,114.89 has.



Para lograr el establecimiento de un Área Natural Protegida Federal, se debe seguir un procedimiento que abarca 5 pasos.

1. De conformidad con el Artículo 58 de la LGEEPA y el Artículo 46 del RANP, se elabora el **Estudio Previo Justificativo (EPJ)**.
2. Con fundamento en el Artículo 47 del RANP se da **Aviso en DOF**.
3. Se somete la propuesta a **Consulta de opinión** de conformidad al Artículo 58 de la LGEEPA y Artículo 47 del RANP.
4. Se emiten los **Dictámenes de: Impacto Regulatorio e Impacto Presupuestario**.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

5. Se publica el **Decreto del ANP en el DOF**, conforme al Artículo 60 de la LGEEPA.

El **Estudio Previo Justificativo** en extenso puede consultarse en la página oficial de la CONANP o en sus oficinas de representación en la entidad.

De concretarse la publicación del decreto de creación de esta área natural protegida, tendrán elementos para invertir recursos para la protección del sitio, la CONANP no opera en todo el país, solo en las áreas naturales protegidas, ya se tienen pláticas con la SEMAR para que en coordinación con dicha secretaría se instrumente el radar rivo para la detección de embarcaciones mayores que entren a la zona núcleo, de igual manera se procederá al voyage de la zona y a la adquisición de drones para observación del sitio, se podrá medir y mejorar su estado de conservación.

A continuación, la Dra. Alicia V. Poot Salazar Directora del CRIAP-Yucalpetén, INAPESCA, asistida por la Dra. Carmen Monroy García y el Dr. Cuauhtémoc Ruiz Pineda, investigadores del CRIAP, realizan una presentación con comentarios respecto a la revisión que hicieron del estudio previo justificativo con la propuesta de creación de dicha área natural protegida, a saber:

Al revisar el estudio se plantearon dos preguntas a responder:

1. La propuesta "podría afectar la producción pesquera"
2. La propuesta "tendría un beneficio en la recuperación de las especies de mero en el Golfo de México y Mar Caribe"

El efecto positivo o negativo se debe de enfocar a la Plataforma de la Península de Yucatán o Banco de Campeche.

En una diapositiva se presentan las zonas de pesca de la flota mayor (12,871,848 has, 84%), flota menor (5,704,982 has, 37%) y de la zona de traslape (3,277,252 has, 21%), el área propuesta para el PN Bajos del Norte (1,303,817 has) representa el 9% del área total.

Seguidamente se proyecta una lámina con la composición de las capturas de la flota mayor o de mediana altura en el periodo de 2013 al 2022, en el que el mero rojo ocupa el 44.7 % de la composición de las capturas utilizando palangre de línea larga.

Se hizo un análisis espacial de las capturas en el año 2022, 13% (485 viajes de 3,771).

Comenta la Dra. Carmen Monroy que revisaron los documentos a fondo, incluso las citas bibliográficas, le llama la atención la estimación de la biomasa actual y la proyectada al 2030, no se muestra la tabla de dicha proyección por lo que tiene sus reservas al respecto.

Las principales especies objetivo son el mero rojo y el negrillo, la pesquería de mero es exponencial, se pescan juveniles por la flota menor en la franja costera y los adultos en aguas más profundas por parte de la flota de mediana altura, por lo que opina que el decreto de creación del área natural protegida propuesta, por sí mismo no garantizará el incremento en la producción pesquera.

El 30 o 40 % de la captura de mero está por debajo de la talla mínima de captura, por otro lado, el mero rojo no hace agregaciones en su actividad reproductiva.

Reconoce las ventajas de la propuesta de nueva área natural protegida:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

- Difícil acceso
- Protección y conservación del hábitat de aproximadamente 600 especies
- Protección a zonas de agregación reproductiva y desove de peces de interés comercial
- Fomentaría el efecto derrame (spillover) sobre recursos pesqueros

Comentarios:

Los beneficios sólo están dirigidos a promover la conservación; sin embargo, se deben de considerar otros aspectos, como el efecto económico y social que esta propuesta pueda generar en el sector pesquero del estado de Yucatán.

Contestando una de las preguntas planteadas el inicio de la revisión del estudio se concluye que si podría beneficiar la recuperación de las especies de mero (*Epinephelus morio*), para ello habría que extender la obligación de su cumplimiento a las 2 flotas: comercial y recreativa, así como eliminar la pesca ilegal.

Sugerencia: Antes de ser declarado como Parque Nacional "Bajos del Norte", la propuesta debe ser socializada y consensuada con todos los usuarios que pueden o van a ser afectados en sus actividades.

En opinión del Dr. Cuauhtémoc Ruiz Pineda, en el polígono propuesto para el PN Bajos del Norte representa el 10% del área de pesca de la flota de mediana altura, y que al restringirles la captura en la zona núcleo, podría ocasionar que migren a pescar en aguas menos profundas, capturando ejemplares juveniles.

Si hacen agregaciones para la reproducción el negrillo, guacamayo y lenteja.

Para el análisis de la información procesaron 15 millones de datos, incluyendo información de avisos de arribo, falta hacer un filtrado de datos.

En el Estado de Yucatán se está promoviendo la conformación de zonas de refugio pesquero, ya se tiene la primera frente al puerto de Celestún, con ello se hará un corredor costero de protección de las especies de interés comercial, el PN Bajos del Norte se sumaría a esta estrategia de protección de ejemplares para promover su recuperación.

La CONANP reconoce el trabajo que se hace en Yucatán, no en todos los estados se cuenta con tanta información, como los 15 millones de datos que se mencionan, eso es bueno porque se puede comparar el antes y el después del decreto del área natural protegida propuesta.

Luego del decreto se elabora el plan de manejo y ahí entran los datos finos.

El Sr. Ricardo Novelo Chac, Presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Pesqueras, Acuícolas y de Servicios Turísticos de Celestún, S.C. de R.L. de C.V., opina a favor de la creación del área propuesta, ve los resultados positivos de la zona de refugio pesquero de Celestún, ha mejorado la pesca, si vale la pena fomentar ambas formas de protección de los recursos pesqueros.

Agradece el barquito que les otorgó la SEPASY para apoyar la vigilancia, para ello invierten \$2,000.00 diarios, y al Comisionado de la CONANP agradece los 130 arrecifes artificiales que les ofreció para mejorar el sitio.

El Sr. José Luis Carrillo Galaz, Presidente de la Confederación Mexicana de Sociedades

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Cooperativas Pesqueras y Acuícolas comenta que trabajó en esa zona años atrás, ellos le llaman bajo chico y bajo norte a la zona, le preocupa la zona núcleo, los barcos no laboran ahí, pero los buzos que capturan langosta marina, sí.

Solicita se excluya del trámite de re-expedición de permisos de pesca, la obligación de tramitar anuencia en materia de impacto ambiental.

El Presidente de la República instruyó al Comisionado de la CONANP para que una vez decretada el área natural protegida, se proceda a elaborar el plan de manejo, sin o va a ser así, entonces que no se decrete.

El compromiso es cuidar el área una vez publicado el decreto, eso ya lo están viendo con el Capitán Miraflores de la SEMAR.

La CONANP no tiene facultades para exceptuar el cumplimiento del procedimiento de impacto ambiental.

Una vez atendidos los puntos del orden del día de la reunión se llega a los siguientes acuerdos:

ACUERDO COESPASY 151123.01.- La Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán promoverá la celebración de una sesión del Comité Estatal de Seguridad para atender el tema de la pesca furtiva.

ACUERDO COESPASY 151123.02.-El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Yucatán manifiesta su conformidad por que continúe el proceso de creación del Parque Nacional Bajos del Norte, amén de que ello promoverá más y mejores acciones en materia de inspección y vigilancia en la zona para el cuidado de los recursos naturales.

No habiendo más asuntos que tratar, El C. Rafael Combaluzier Medina, Secretario de la SEPASY da por concluida la reunión siendo las dieciséis horas del mismo día de su inicio, por lo que firman de conformidad los asistentes a la misma.

VICEPRESIDENTE

SUPLENTE DEL VICEPRESIDENTE

**C. RAFAEL COMBALUZIER MEDINA
SECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
SUSTENTABLES**

**BIOL. VÍCTOR M. ALCÁNTAR CÁRDENAS
SUBSECRETARIO TÉCNICO DE PESCA Y
ACUACULTURA SUSTENTABLES**

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO

INVITADO

**PASTOR GERARDO CONTRERAS AVILÉS,
COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LA
CONAPESCA EN LA ENTIDAD**

**LIC. HUMBERTO ADÁN PEÑA FUENTES
COMISIONADO NACIONAL DE ÁREAS
NATURALES PROTEGIDAS**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

INVITADA

DRA. GLORIA FERMINA TAVERA ALONSO
DIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE
LA CONANP

INVITADO

C. LAURA JACQUELINE SOBERANES ABAN
DIRECTORA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS - SEPASY

INVITADO

CAP. CORB. NOE ALDEBARAN CRUZ MAGAÑA,
EN REPRESENTACIÓN DE LA DÉCIMA
TERCERA ZONA NAVAL DE LA SEMAR

INVITADA

M.C. NADIA C. OLIVARES BAÑUELOS
DIRECTORA DEL PROGRAMA DE OCÉANOS
RESILIENTES, EDF A.C.

INVITADO

LIC. PEDRO SÁNCHEZ GUERRERO
DIRECTOR JURÍDICO, INPESCA, GOB. EDO.
CAMPECHE

INVITADO

LIC. ULISES DURÁN VALLEJOS
DIRECTOR DE PROGRAMAS, INPESCA, GOB.
EDO. CAMPECHE

INVITADA

M.C. MINERVA ALONSO ALEMÁN
DIRECTORA DE CEDEPESCA MÉXICO, A.C.

VOCALES

DRA. ALICIA VIRGINIA POOT SALAZAR
DIRECTORA DEL CRIAP YUCALPETÉN
INAPESCA

C. JESÚS FRANCISCO AVILÉS EROSA
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN REGIONAL
DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE LA
INDUSTRIA PESQUERA DEL ORIENTE DE
YUCATÁN

C. JUAN NAZARIO COHUO LAVADORES
PRESIDENTE DEL COMITÉ NÁUTICO Y DE
ORDENAMIENTO PESQUERO DE CHABIAU Y
REPRESENTANTE DE LOS COMITÉS
NÁUTICOS DE YUCATÁN

JOSÉ LUIS CARRILLO GALAZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN
MEXICANA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE PESCA Y ACUACULTURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA CON FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

C. ANA MARÍA FRÍAS SALAZAR
PRESIDENTA DE LA FEDERACIÓN REGIONAL
DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
PESQUERAS, TURÍSTICAS, ACUÍCOLAS Y
ARTESANALES DEL ESTADO DE YUCATÁN

C. JOSÉ RICARDO NOVELO CHAC
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE
SOCIEDADES COOPERATIVAS
PESQUERAS, ACUÍCOLAS Y DE SERVS.
TURÍSTICOS DE CELESTÚN, S.C. R.L. C.V.

C. ANA MARÍA PECH CHACÓN
PRESIDENTA DE ARMADORES PESQUEROS,
A.C.

VÍCTOR JUAN ZACARÍAS SOLIS
GERENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA PESQUERA Y ACUÍCOLA,
DELEGACIÓN YUCATÁN Y GERENTE DE LA
ASOCIACIÓN EXPORTAMAR YUCATÁN, A.C.

LIC. ROGER HAAS SOLIS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ NÁUTICO DE
CELESTÚN

DRA. CARMEN MONROY GARCÍA
INVESTIGADORA DEL CRIAP - YUCALPETÉN,
INAPESCA

PAUL ORTEGA T
REPRESENTANTE DEL COMITÉ NÁUTICO DE
DZILAM DE BRAVO